

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL PERMISO DE REMODELACIÓN O MANTENIMIENTO PARA EDIFICACIONES DE HASTA 30 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite está orientado a otorgar un permiso para remodelar o dar mantenimiento a una edificación de hasta 30 metros cuadrados de construcción ubicada dentro del área urbana o rural del cantón Santa Cruz.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas naturales que posean planos aprobados por la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial y deseen un permiso para remodelar o dar mantenimiento a una edificación de hasta 30 metros cuadrados de construcción ubicada dentro del área urbana o rural del cantón Santa Cruz.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso de mantenimiento • Permiso de remodelación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director (a) de Urbanismo y Ordenamiento Territorial en donde se detalle los trabajos y el tiempo estimado para la ejecución de estos, suscrito por el dueño del predio. 2. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado) 3. Certificado de bienes y raíces (actualizado) 4. Tasa única de trámite (actualizada) 5. Formulario de línea de fábrica de construcción
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, ubicada en el Terminal Terrestre del cantón Santa Cruz. 2. De ser aprobada la solicitud del permiso de remodelación o mantenimiento, el usuario será notificado para que proceda a acercarse a la oficina de la Unidad de Rentas, la cual generará y entregará al usuario el título de crédito por mantenimiento o reparación. 3. Acto seguido, el usuario se deberá acercar a la oficina de la Unidad de Recaudaciones a realizar el pago por el título de crédito por mantenimiento o reparación y recibir el comprobante de pago. 4. El usuario deberá acercarse con el comprobante de pago a la oficina de la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial para retirar la carpeta con la respuesta favorable para el permiso de remodelación o mantenimiento. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado). USD 1 2. Certificado de bienes y raíces (actualizado). USD 2 3. Tasa única de trámite (actualizada). USD 1 4. Formulario de línea de fábrica de construcción. USD 1 5. Permiso de remodelación, mantenimiento o reparación. 10% del salario básico unificado del Ecuador.
¿Dónde y cuál es el horario de	<p>Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, ubicada en el Terminal Terrestre de Santa Cruz</p> <p>En horario de 07:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00, de lunes a viernes</p>

atención?

Base Legal

- [Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo Urbano de Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa de Conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz y sus Categorías de Ordenamiento Territorial Urbanos y Rurales.](#)
Art. Art 89.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Marcia San Miguel
Correo Electrónico: durbanismo@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 05-3014-177

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	21
2019	11	0	15
2019	10	0	12
2019	09	0	8
2019	08	0	10
2019	07	0	6
2019	06	0	8
2019	05	0	12
2019	04	0	6
2019	03	0	12
2019	02	0	10
2019	01	0	6